

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA 13a REUNIÓN /2014
CI 13a /2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, los convocados en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Información: Lic. José Noel Pablo Tenorio, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; L.C. Ramón Humberto Cordero Monjardín, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Enlace y como personal invitado la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
3. Seguimiento y atención a la notificación de Admisión de Recurso de Revisión RDA-0985/14, correspondiente a la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500005614.
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día: **Aprobado**

Constituido el Comité de Información del Colegio de Bachilleres, se llevó a cabo el análisis correspondiente y

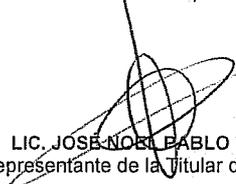
Para el punto 3, que se vincula con el "Seguimiento y atención a la notificación de Admisión de Recurso de Revisión RDA-0985/14, correspondiente a la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500005614", analizado este punto se estableció el siguiente:

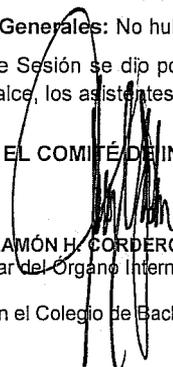
ACUERDO: El Comité de Información del Colegio de Bachilleres, derivado del acuerdo establecido en la Décima Segunda Sesión, llevada a cabo el día veinticinco de marzo del año en curso, para dar atención en tiempo y forma a la notificación de Admisión de Recurso RDA-0985/14, de la solicitud de información 1111500005614, en términos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, acuerda remitir al IFAI, a través de la Unidad de Enlace, los alegatos correspondientes, constituidos por el oficio S.A./386/2014 signado por el Secretario Administrativo de esta Casa de Estudios; oficio que se pone a disposición del recurrente, para todos los efectos a que haya lugar.

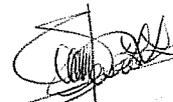
Por lo que respecta a la solicitud de la declaración de inexistencia contenido en el oficio arriba mencionado y que suscribe el M. en A. José Luis Cadenas Palma, el Comité acuerda no dar lugar a la declaración solicitada por no tener sustento legal para ello.

Para el punto 4 que se relaciona con **Asuntos Generales**: No hubo asuntos que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:


LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Representante de la Titular del Colegio
de Bachilleres


L.C. RAMÓN H. CORDERO MONJARDÍN
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Suplente de la Titular de la Unidad
de Enlace

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Secretario Técnico del Comité